



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007700-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a compromiso de creación de una mesa de trabajo para atender la problemática existente en relación con la finca denominada "Puertos de Pinos".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En junio de 2017 la Comisión de Agricultura y Ganadería aprobó la PNL 833, relativa a la constitución de una mesa de trabajo destinada a estudiar el conflicto y realizar una solución definitiva a la problemática existente con el aprovechamiento de la finca denominada "Puertos de Pinos".

Transcurrido medio año sin que la Junta de Castilla y León haya dado cumplimiento a dicha resolución, se pregunta:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León convocar la mesa de trabajo comprometida?

Valladolid, 2 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,

Gloria María Acevedo Rodríguez y

María Josefa Díaz-Caneja Fernández